Superintendencia de Notariado y Registro

MEMORANDO No. SNR2025IE-026963-3

DAF-530

Bogotá, D.C., **19 de septiembre de 2025**

PARA: Doctor JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ, Asesor 1020-11, Coordinador Administrativo y SG Ambiental, Director Regional (E)

DE: JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA
Asesor 1020-14, Coordinadora Gestión Documental, Coordinadora Unidad de Gestión CM

Asunto: Legalización de comisión de servicio en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barichara

Respetado Dr. Jullhember,

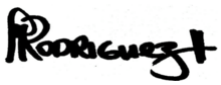
De conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 4 "legalización de comisiones" capítulo 2 de la resolución 08217 de septiembre de 2021 "por la cual se fijan los lineamientos para el reconocimiento de comisiones de servicio de la Superintendencia de Notariado y Registro" se remiten los documentos pertinentes dando cumplimiento a la legalización de la comisión llevada a cabo por Ángela Patricia Sanchez Ramírez, contratista, en la ORIP de Barichara del 08 al 15 de septiembre del presente año.

De acuerdo con lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe Técnico de comisión.
2. informe de legalización de comisión, pasabordos y certificado de permanencia.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro



JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA
Asesor 1020-14, Coordinadora Gestión Documental, Coordinadora Unidad de Gestión CM
Dirección Administrativa y Financiera

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: SI
Copia CINDY SANCHEZ
Elaboró: CINDY LORENA SANCHEZ SINISTERRA / DAF
Revisó: JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA / DAF
Aprobó: . JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA / DAF